UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
AUTÓNOMA

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA Nº 42/2013

Autoriza al alumno de la Carrera de Trabajo Social Luis Andrés Demetrio Holguín Meregildo a inscribir y cursar la asignatura que se señala.

VISTO:

1º Lo dispuesto en el artículo 21º del Reglamento de Estudios de Pregrado;

2º La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Trabajo Social;

3º El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, al alumno Luis Andrés Demetrio Holguín Meregildo de la Carrera de Trabajo Social, para inscribir y cursar la asignatura señalada en el listado que se incluye, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Diseño de Proyectos Sociales	- Evaluación de Proyectos Sociales

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 05 de Septiembre de 2013

FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

MERCEDES ALBA RUIZ
Secretaria General

FOF/MAA/rime